



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gergal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A – www.gergal.es

DON MIGUEL GUIJARRO PARRA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GERGAL

BANDO DE ALCALDIA

Estando próxima la apertura de la Piscina municipal se hace necesario como un servicio mas dentro de la misma, la puesta en marcha del Bar enclavado en su recinto.

Las fechas de apertura de la piscina son desde el 15/07/2021 al 31/08/2021, en horario de 11.00 horas hasta las 20.00 horas.

Indicar a este respecto que la piscina permanecerá cerrada en cuanto al baño de 14.30 horas a 15.30 horas, sin perjuicio que la instalación del bar puede seguir con el servicio ininterrumpidamente.

Por todo lo anteriormente expuesto, se da a conocer estas circunstancias por si alguna empresa o particular quisiera hacerse cargo del bar y atendiendo a las medidas que el Ayuntamiento tome en consideración respecto del uso y disfrute de la piscina y del bar.

Para lo cual deberán presentar una solicitud ante este Ayuntamiento con las condiciones que consideren oportunas para posterior estudio de las mismas.

En Gergal a la fecha de la firma electrónica
El Alcalde Presidente.

Código Seguro De Verificación	UAe9MVRsX4hNGJLnLnG/zQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	08/07/2021 12:33:07
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/UAe9MVRsX4hNGJLnLnG/zQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

